CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
27 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:10

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SIFÓN GRANDE EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA

El congresista que suscribe, Idelso Manuel García Correa, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y según lo estipulado en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de la Republica;
Ha dado la Ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SIFÓN GRANDE EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La Ley tiene por objeto declarar de necesidad pública la ejecución del Proyecto de mejoramiento del Servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande para permitir recuperar el volumen de producción agrícola del Centro Poblado Santa Rosa, Distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **29** de **febrero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7136/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. AGRARIA.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 12:30:34-0500

a) Antecedentes históricos:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 13:47:06-0500

El Distrito de San Juan de Bigote es uno de los 10 distritos que constituyen la Provincia de Morropón, ubicado en el departamento de Piura, el cual fue creado en el 1986 mediante la Ley 24627 durante el primer gobierno de Alan García Pérez. Así mismo, se debe de señalar que el este distrito está constituido por 33 centros poblados, de los cuales uno es el Centro Poblado Santa Rosa; centro poblado que cuenta con la siguiente información de acuerdo al último censo realizado por el INEI[1]:

- Centro Poblado: Santa Rosa
- Distrito: San Juan De Bigote
- Provincia: Morropon
- Departamento: Piura
- Código UBIGEO: 2004070009
- ID del Centro poblado: 9
- Categoría N°: 5
- Segunda categoría: Caserío
- Clasificación según INEI: Rural
- Latitud: -79.80311
- Longitud: -5.30775
- Centro Educativo: 01 para primaria y secundaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 11:02:11-0500

Con respecto a la economía de este centro poblado, se debe de señalar que la principal fuente de ingresos proviene de la agricultura; en donde destacan el cultivo de maracuyá, tamarindo, mango, camote, yuca, maíz y plátano. También se debe de mencionar que los recursos hídricos que emplean para

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimanesa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 09:54:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 10:20:17-0500

[1] Intranett: Red de Centros Poblados. (2023). Centro poblado Santa Rosa - San Juan De Bigote. https://www.intranett.info. https://www.intranett.info/piura/morropon/san-juan-de-bigote/santa-rosa/

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 16:22:46-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAMDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 15:22:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAMDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 15:22:28-0500

estos cultivos provienen principalmente del Canal Sifón Grande, uno de los 15 canales existentes en el Distrito de San Juan de Bigote.

VISTA ÁERA DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA – DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE

Fuente: Mapas del Perú, disponible en el enlace web: https://mapas.deperu.com/piura/morropon/san-juan-de-bigote/santa-rosa/

b) Canal Sifón Grande

El Canal Sifón Grande constituye la fuente principal de recurso hídrico para el Centro Poblado Santa Rosa, puesto que de Acuerdo a la Autoridad Nacional del Agua (ANA)[2], este canal abastece a los 146 usuarios (perteneciente a la

[2] Ministerio de Agricultura. (2008). ESTUDIO DE PERFIL DEL PROYECTO DE ESTRUCTURAS DE CONTROL Y MEDICION DEL VALLE DEL ALTO PIURA. https://repositorio.ana.gob.pe. https://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/4191/ANA0002732_2.pdf?sequence=2&isAllowed=y

comisión de regantes) de ese centro poblado, brindándoles el servicio de agua para el riego de más de 150 hectáreas y beneficiando a 7 mil personas que dependen económicamente de esta actividad.

RELACIÓN DE CANALES DE DERIVACIÓN CON CAUDALES A NIVEL DE COMISIÓN DE REGANTES

CANAL DE DERIVACION	N° DE USUARIOS	AREA B.R	LONG. DE CANALES (KM)	CAUDAL M3	
				Q (-)	Q (+)
El Limo	28	38.00	06	70	70
Mango La Majada	72	87.75	05	40	120
Guanabano	08	5.00	01	100	100
Echevarria	16	15.00	02	100	100
Sifon Colorado	186	112.00	09	80	1,000
Limon Dotor	167	187.00	10	80	1,000
Jimenez	16	16.00	06	70	120
Playa III	14	9.00	01	70	80
Pampas Quemazon	152	132.00	03	70	150
Faical	55	51.85	02	80	120
Tamarindo	55	68.00	04	80	150
Pareja Limonal	155	241.00	09	80	1,000
Polluco	26	159.00	01	70	300
Panga Panga	68	60.00	03	50	100
Coco Mangos	60	108.00	06	30	200
Bado de Garza	40	40.00	05	40	120
Manzanares	44	66.00	06	60	350
Chaquiro	79	70.00	09	0.0	120
Sifon Grande	146	150.00	09	40	250
Sifon Chico	112	132.00	10	0.0	300
Coco Mocho	20	15.25	01	40	150
Cerezo	44	66.00	06	40	150
Carrizo	247	230.00	09	0.0	500
Tortola	20	18.25	02	0.0	80
Manga Manga	100	135.00	08	0.0	250
TOTAL	**1930**	**2,212.10**			

Fuente: Autoridad Nacional del Agua, disponible en el enlace web: https://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/4191/ANA0002732_2.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Sin embargo, como consecuencia de los huaicos y demás desastres naturales generados por el Fenómeno de El Niño en el año 2023, es que la infraestructura que permite trasladar el agua desde el Canal Sifón Grande a las áreas cultivables en el Centro Poblado Santa Rosa se vio severamente afectada; ello producto del incremento del caudal del río La Pareja y La Quemazón; lo cual incluso también originó que 15 de los 33 centros poblados que constituyen el Distrito de San Juan de Bigote queden aislados de manera temporal (el Centro Poblado Santa Rosa estuvo entre los centros que quedaron aislados).

c) Proyecto de mejoramiento del Servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande

Como consecuencia al daño sufrido en la infraestructura que permita trasladar el recurso hídrico desde el Canal Sifón Grande hasta las tierras cultivables del Centro Poblado Santa Rosa, lo cual ha traído como consecuencia una caída en el volumen de producción agrícola de este caserío, el cual constituye la principal fuente de actividad económica y por ende de ingresos; es que urge la ejecución de un Proyecto que permita el mejoramiento de esta infraestructura; por tal motivo, cuando se aprobó la Ley de Presupuesto del año 2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego asignó una partida de 2´136, 682 nuevos soles para que se ejecute un proyecto para tal fin, el cual cuenta incluso con código (2455257).

Sin embargo, es común en el país, a lo largo de todos los departamentos, que existiendo partidas asignadas que permitan la implementación de un proyecto; al final estos nunca llegan a ejecutarse, ya sea por la poca capacidad de gasto de las unidades ejecutoras; el desinterés o por problemas que surgen a lo largo de la implementación del mismo; lo cual ocasiona que este dinero se termine revirtiendo.

PARTIDA Y CÓDIGO DE PROYECTO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SIFÓN GRANDE

GOBIERNO NACIONAL		
013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		85 783 696
2112926	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CANAL LAGUNA NEGRA - SICCES QUISTERIOS - DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA	2 791 382
2175919	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE QUIÑASI, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	51 061
2202175	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO SAN PABLO EN EL CASERIO LAS MANZANAS, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	1 739 310
2303145	CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO ACOBAMBA EN EL ANEXO DE TRANCAPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC - TAYACAJA - HUANCAVELICA	2 275 297
2313174	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL CASERIO DE NUEVA AURORA, DISTRITO DE TICLACAYAN - PASCO - PASCO	2 232 388
2329165	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEDIANTE SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGIA DE PANELES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE VALPARAISO Y LA UNION, DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN	6 868 299
2333498	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN EL SECTOR QUIÑASI DEL ANEXO DE PURISIMA CONCEPCION DE MAYOPAMPA EN EL, DISTRITO DE CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	643 772
2337916	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SAN BLAS - MAUCAN, DISTRITO DE MACATE - SANTA - ANCASH	1 633 156
2342626	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE LOMA DEL, DISTRITO DE SALCAHUASI - TAYACAJA - HUANCAVELICA	2 383 440
2400883	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE CCOLLCCA DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLCCA - DISTRITO DE ACOCRO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO	1 200 000
2414675	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TRAMO INCACHACA, POMACUCHO, HUAGRACANCHA Y PACHABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2 139 220
2449501	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA PROBABLE INUNDACION DE LOS RIOS PUCCAMAYO Y MEJIAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1 744 294
2455257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SIFON GRANDE, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	2 136 682
2467634	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR SAN LUIS Y SECTOR PACCHARANTA DEL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1 235 176
2483557	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL PARAJE HUANCA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1 694 837
2498991	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES EL MOLINO, PASUCA, CASACANCHA, VALERO, PACHAPUNI Y LEGUA DEL DISTRITO DE LEONOR ORDOÑEZ - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1 671 979
2499607	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES COCHAPAMPA, TUCLUCHE Y CAPILLAS DEL DISTRITO DE CAPILLAS - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	1 642 490
2500060	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL CANAL DE RIEGO SEMINARIO - SAN MARTIN KM 14+948.50, DISTRITO DE BERNAL - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2 269 358
2500118	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHUPER ALTO, EL CONDOR, SILVA, CULEBRA Y EL MANGO DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5 885 584
		2 051 716

Fuente: Ley de Presupuesto 2024, disponible en el siguiente enlace web: https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/presupuesto-2024-aprobado/anexo_vi_-_pl2024_30novc.pdf

d) Decisión Política

Ya que actualmente el Centro Poblado Santa Rosa, Distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura ha visto afectada la vida económica de sus más de 7 mil habitantes como consecuencia del impacto en

su actividad agrícola al tener dañada la infraestructura que permite el traslado del recurso hídrico desde el Canal Sifón Grande hasta sus tierras de cultivo; y teniendo en cuenta que el hecho de que exista una partida aprobada por más de 2 millones de soles para la implementación de un proyecto que permita solucionar este problema; esto no constituye una garantía dada los inconvenientes de ejecución del gasto público imperantes en los 3 niveles de gobierno; por lo que esto hace necesario la intervención del Congreso de la República en la aprobación de una norma que permita declarar de necesidad pública la ejecución del Proyecto de mejoramiento del Servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande en el Centro Poblado Santa Rosa, Distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura.

II. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente Ley al ser declarativa, no colisiona con la legislación vigente.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

- **Costo de la norma.**

Sectores afectados. La norma no genera impacto negativo en sector económico alguno del país.

Efectos monetarios. La presente medida no tiene efectos monetarios puesto que no es una ley que incida en las decisiones de política monetaria ni muchos menos generan efectos adversos sobre las expectativas acerca del desempeño futuro de los precios de la economía nacional.

Impacto económico. La norma no impacta negativamente en el desenvolvimiento del Producto Bruto Interno del país ni en otros grandes agregados económicos.

Impacto presupuestal. La norma al ser declarativa, no irroga recursos del erario público.

- **Beneficio de la norma.**

Sectores afectados. La presente iniciativa al permitir recuperar el volumen de producción agrícola del Centro Poblado Santa Rosa, Distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura; impactará positivamente en el sector agropecuario del país.

Efectos monetarios. La norma al no ser una ley que incida en las decisiones de política monetaria, no genera efectos monetarios adversos ni beneficiosos para el país.

Impacto económico. Con la infraestructura en óptimas condiciones del servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande; ello permitirá reactivar la economía del Centro Poblado Santa Rosa; puesto que su volumen de producción agrícola volvería a su nivel óptimo; teniendo en cuenta además que la agricultura constituye la principal actividad de este centro poblado.

Impacto presupuestal. La presente norma al permitir reactivar la economía de una localidad, en este caso el Centro Poblado Santa Rosa; ello permitirá también que los impuestos que los agentes económicos de esta localidad pagan al fisco producto de sus actividades económicos, vuelvan a su nivel óptimo, por lo que se incrementará la recaudación fiscal y el Estado dispondrá de un presupuesto mayor.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADO EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente norma se enmarca con la Agenda Legislativa 2023-2024, puntualmente con el Objetivo: Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado, **Política N° 33: "Política de Estado sobre los recursos hídricos"**, esto porque esta política señala que el Estado se compromete a garantizar la gestión integrada de los recursos hídricos, por lo cual planificará

y fomentará la inversión pública en la captación y disponibilidad del agua que es precisamente lo que plantea la presente norma, ya que se busca mejorar la infraestructura que permita gozar óptimamente de recursos hídricos a un centro poblado mediante la inversión pública a través del Proyecto de mejoramiento del Servicio de agua para el sistema de riego del Canal Sifón Grande en el Centro Poblado Santa Rosa, Distrito San Juan de Bigote, provincia de Morropón, departamento de Piura; beneficiando así a más de 7 mil personas.

.